

El tipo antropológico migratorio mediterráneo: ciudadanía a medias

The anthropological type of Mediterranean migration: A half-citizenship

Fernando de Lucas y Murillo de la Cueva*

*Profesor de la Escuela Universitaria de Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad Complutense de Madrid, España*

Resumen

España forma parte de los regímenes de bienestar familistas y del subsistema migratorio mediterráneo. La entrada de personas inmigrantes en su territorio supone un impacto en su modelo productivo y de bienestar que agudiza sus contradicciones. Estas promueven un modelo con una base laboral muy frágil, que rindió importantes resultados en el ciclo alcista previo, pero que ahora manifiesta su agotamiento. En este tiempo, la inmigración se manifiesta en su faz puramente instrumental, adquiriendo en parte derechos de ciudadanía, congruentes con la imagen de la inmigración reproducida por el entramado laboral, legislativo, político y mediático. En cambio, el establecimiento de una política migratoria, declarada según el tipo de sociedad que quiera construirse, puede llevar a una mejora y un desarrollo real de la ciudadanía para todos y todas.

Palabras clave: derechos de ciudadanía, familismo, inmigración europea, metáfora, política social, regímenes de bienestar.

Abstract

Spain is part of the familistic welfare regimes as well as of the Mediterranean migration subsystem. Inflows of immigrant people entail an impact on its production model and welfare system, which intensifies their contradictions. These promote a model with a very weak labour base, which yielded significant results in the previous upward cycle but now expresses exhaustion. During this time, immigration became apparent in a purely instrumental aspect by means of the partial acquisition of citizenship rights, consistent with the image of migration being reproduced by working, legislative, political and media networks. In contrast, the establishment of an immigration policy in line with the type of society to be built may lead to real improvement and development of citizenship for all.

Keywords: citizenship rights, familism, European immigration, metaphor, social policy, welfare regimes.

Recibido: 3 de febrero de 2010. **Aceptado:** 28 de abril de 2010.

* lucky@cps.ucm.es

Introducción

El desarrollo de los movimientos inmigratorios hacia Europa es muy reciente. Antes de la Segunda Guerra Mundial, no podemos hablar de un flujo importante y continuado como el que podía observarse en países de mayor tradición migratoria como EE.UU., Canadá o Australia. La incorporación europea a este fenómeno no se dio de forma homogénea ni simultáneamente en sus países. De hecho, muchas de las personas recibidas procedían de migraciones intra-continenciales, procedentes de Portugal, España, Italia y Grecia, y dirigidas hacia economías más pujantes como la inglesa, francesa, alemana y suiza.

Los primeros, antes países emisores, han terminado por ser también destino migratorio y, además, son identificados dentro de un tipo de régimen de bienestar que ha recibido denominaciones diversas basadas en su posición geográfica (mediterráneo, meridional, del sur de Europa), o bien en los rasgos fundamentales de su régimen, ya que han pasado a ser *familistas* o *familiaristas*, es decir, sustentados en la provisión informal de servicios por parte de los núcleos familiares, principalmente, y por el papel de la mujer dentro de ellos (véase Leibfried, 1992; Ferrera, 1996; Trifiletti, 1999; Moreno, Luis 2002 y 2004; Moreno, Almudena 2004).

No extraña, por lo tanto, que si poseen rasgos similares en la producción de bienestar, también tengan características comunes respecto a su situación y a la forma como lidian con la inmigración, por lo que puede hablarse, a su vez, de un “subsistema migratorio mediterráneo” (véase Izquierdo, 1996; Arango y Baldwin-Edwards, 1999; De Lucas y Zapardiel, 2006; Baldwin-Edwards, 2007; López, 2007), caracterizado por un muy rápido e intenso fenómeno migratorio, ausencia de políticas migratorias específicas, escaso desarrollo de sus regímenes de bienestar,

rigideces en el mercado laboral, altas cotas de mercado informal, así como una economía, protección y educación de carácter dual.

A través de estas y otras circunstancias, veremos cómo tal situación forma parte de una manera de entender y tratar la inmigración y de comprender la propia sociedad y a las personas que las componen. Aparece así una cosmovisión o *Welstanschauung* no declarada y basada en tipos antropológicos que son determinados por las políticas sociales y migratorias, y viceversa.

Por lo tanto, en este artículo repasaremos brevemente el papel de España (como parte de la Unión Europea —UE—) respecto al fenómeno migratorio, lo que nos obligará a exponer una serie de rasgos de la sociedad española centrados fundamentalmente en el mercado de trabajo, polo de atracción de la población inmigrada para, a continuación, abordar un análisis metafórico sobre lo visto y así poder describir la forma —simbólica— como se entiende este fenómeno y a las personas involucradas en él, así como lo que se espera de ellas.

Esta aproximación es útil puesto que supone una herramienta interpretativa, común en las ciencias sociales, pero poco aplicada desde esta perspectiva. Así pues, esto nos permitirá comprobar ciertos rasgos utilitaristas y paternalistas en la forma como se trata el fenómeno migratorio en España, que, a su vez, hace emerger con más evidencia la serie de contradicciones y bases de la crisis del propio régimen de bienestar y del mercado laboral español, fundamento del primero.

Para la realización de este trabajo, hemos utilizado materiales e investigaciones propias de carácter cualitativo reseñadas en el apartado bibliográfico, así como fuentes estadísticas provenientes de institu-



María Fernanda Ramírez Corredor
De camino por la Sierra
 Diciembre 2006. Sierra Nevada de Santa
 Marta, Colombia

ciones españolas como el Ministerio de Trabajo e Inmigración —MTIN— (antes Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales —MTAS—)¹, el Instituto Nacional de Estadística, el Consejo Económico y Social, el Ministerio de Educación y Ciencia, fuentes europeas provenientes de la Oficina Europea de Estadística —Eurostat— (así como las de Protección Social —SEEPROS—), y otras fuentes internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En cuanto a las investigaciones propias, nos apoyamos en uno de los productos de la Agrupación de Desarrollo NEXOS, financiada con fondos del grupo EQUAL, que trataba sobre las trayectorias positivas de inserción de población inmigrante extracomunitaria en España, lo que nos facilita una fotografía de dicha población a mediados de la década del 2000 y, por lo tanto, en contraste con la situación actual².

1 Otros acrónimos utilizados en este trabajo son los siguientes: Instituto Nacional de Estadística (INE); Consejo Económico y Social (CES); Ministerio de Educación y Ciencia (MEC); Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS); Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat); Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (Seepros); Unión Europea (UE); Comunidad Económica Europea (CEE); Comunidad Europea (CE).

2 Dentro de los productos elaborados por NEXOS, se realizó una investigación durante más de año y medio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Barcelona, con el

Proceso migratorio mediterráneo. La sorpresa migratoria

Los flujos migratorios describen la historia de la humanidad, no son novedad. Pero sí comenzaron a ser materia de estudio científico permanente mucho más recientemente. Éstos podrían dividirse en tres fases (Blanco, 2000, pp. 35 y ss.) que corresponderían al *periodo premoderno*, migraciones anteriores a 1850; *moderno*, fin del periodo moderno hasta 1973, y *contemporáneo*, desde 1973 hasta la actualidad.

apoyo de toda la Agrupación de Desarrollo (AD). Esta investigación no sólo se realizó a través de la explotación de datos y fuentes secundarias, sino que tuvo un amplio apoyo cualitativo. Se realizó una selección de participantes a través de las entidades de ayuda a la población inmigrante y/o asociaciones de personas inmigrantes extracomunitarias teniendo en cuenta la prototipicidad de su situación, derivada de la combinación de las variables de procedencia, género, comunidad autónoma y sector de actividad. Se organizaron quince grupos de discusión integrados por personas inmigrantes extracomunitarias; dieciséis entrevistas en profundidad con actores implicados en el acceso de personas inmigrantes al mercado laboral; diez entrevistas en profundidad con actores implicados en el acceso de inmigrantes al sistema educativo y a la formación profesional; treinta entrevistas en profundidad con personas inmigrantes extracomunitarias que hubiesen cursado formación profesional y programas de garantía social en fechas recientes; nueve entrevistas en profundidad con empresarios o empresarias autóctonas que tuvieran contratadas a personas inmigrantes extracomunitarias; cincuenta entrevistas en profundidad con población inmigrante que hubiese desarrollado iniciativas empresariales o que trabajaran por cuenta propia, y tres grupos de discusión con personas empresarias inmigrantes.

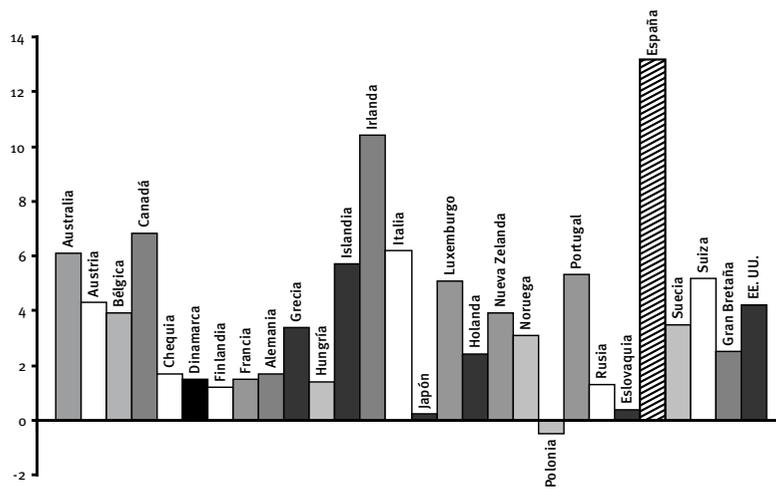


Figura 1. Tasas netas de inmigración por 100 en países de la OCDE (2000-2006).

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): *Factbook 2008, Environmental and Social Statistics*.

En esta última fase, sobre todo a finales del siglo XX y comienzos del XXI, encontramos una serie de movimientos de gran magnitud con rasgos muy diferentes a los anteriores, por lo que se habla, incluso, del *éxodo del siglo XXI*. Se trata de desplazamientos muy importantes dentro de continentes (África, Asia) o de regiones culturales (Iberoamérica) y entre continentes, sobre todo desde los más pobres hacia los más ricos.

Y es Europa el principal destino de estas migraciones. Ya a inicios de siglo, y según Naciones Unidas (2002), la mayor parte de las personas inmigradas del mundo vivía en Europa. Tras ella, habitaban en Asia y Norteamérica entre 56 y 50 millones y 41 millones de personas, respectivamente.

La concentración y entrada de estas personas extranjeras no es homogénea, por supuesto, pero hay destinos en los que los flujos son mayores. Éste es el caso de España, que en el periodo 2000-2005 era el segundo país europeo con mayor proporción de esta población y el primero en la tasa neta de inmigración de 2006 de todos los países de la OCDE (figura 1).

Así pues, a las transformaciones inherentes al desarrollo de los países europeos se les suma el fenómeno de la inmigración. Éste ha llevado a hacer más visible buena parte de las contradicciones de los Estados sociales europeos, en un debate sobre el desa-

rollo o constreñimiento de sus estados de bienestar (véase Del Pino, 2004; E. Trampusch, 2006).

Y esto es más evidente en aquellos países cuyos regímenes de bienestar están menos desarrollados y, asimismo, son más recientes. Quienes componen el conjunto de “[...] antiguas dictaduras del sur de Europa”, esto es, Portugal, España y Grecia (véase Navarro *et al.*, 2002), fueron los últimos en desarrollar sus regímenes de bienestar.

Ésta es una cuestión paradigmática en el caso español, que debe su primera legislación sobre derechos y deberes de los inmigrantes a la Ley de 1985. Fecha pronta, pues parece ser que dicha ley fue más una obligación impuesta por la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), y después Comunidad Europea (CE), que resultado de la modernización de la administración española. Un año después se produjo la incorporación efectiva de España al entramado comunitario.

Pero sea esa legislación resultado de condicionantes comunitarias respecto a la frontera sur europea o de modernización administrativa, el hecho es que España, como otros países mediterráneos, ha experimentado un notable crecimiento en los flujos migratorios en los últimos años, lo que ha cogido “[...] por sorpresa” (Guillén *et al.*, 2001) al modelo de bienestar español, nacido en un contexto político, demográfico, econó-

mico y social diferente al que ahora vivimos. Consecuentemente, el punto de partida de la inmigración hacia España corresponde a 1985. Aunque en los años setenta se contabilizaban flujos de Marruecos y Portugal, así como los procedentes de América del Sur, no fue hasta la fecha indicada³ cuando la inmigración superó por vez primera a la emigración española. Aun así, el despegue de la inmigración se produce más adelante y en poco tiempo, “[...] suponiendo 1998 el año en el que por vez primera se establece el número de personas extranjeras extracomunitarias, tras un periodo de crecimiento casi exponencial de este flujo a partir de 1985” (Blanco, 2000, pp. 148-156).

La distribución de estas personas en el territorio español no es homogénea. Ellas se concentran en Madrid, Cataluña, Andalucía, arco mediterráneo y sendos archipiélagos (además de las Ciudades Autónomas). Y, asimismo, se distribuyen desigualmente dentro de estas zonas, incluso a niveles provinciales y de barrio. Esta distribución confirma la existencia de *subsistemas migratorios* en España, que varían respecto a los tamaños de estas poblaciones, su distribución espacial, impacto en la natalidad, segmentación laboral y presencia en las aulas. Estas personas acuden, por lo tanto, a las áreas más dinámicas económicamente, con lo que las rejuvenecen, en detrimento de otras, y agudizan las diferencias existentes entre territorios (Delgado y Zamora, 2006, p. 166)⁴.

3 De todas formas, sería conveniente recordar que, hasta 1995, España pasó de un cuarto de millón de personas extranjeras al doble, la mayoría de la UE (ciudadanos y ciudadanas que, en la construcción simbólica y estereotipadora de la inmigración no son “inmigrantes”, sino “extranjeros”). Actualmente, las personas procedentes de la UE siguen sin ser percibidas como “inmigrantes”. Según los últimos datos del MTIN (2009), en 2008 la procedencia más numerosa de personas con tarjeta de residencia correspondía al conjunto de la UE27, con 1.794.499 personas, seguida de Iberoamérica, con 1.333.886 efectivos, y de África, con 922.635. Muy lejos queda la cuarta procedencia, Asia, con 270.210 personas. Es cierto que la inclusión de más miembros a la UE supone una variación de estos datos cuando una buena cantidad de estas personas pasan a ser ciudadanos comunitarios. Pero, antes de la incorporación de estos países, la quinta, séptima, novena y decimotercera procedencias eran de Gran Bretaña, Alemania, Italia y Francia, respectivamente (MTAS, 2005). Sobre la construcción simbólica de la estereotipia (véase De Lucas y Arias, 2003).

4 No obstante, el impacto en la economía nacional no supone directamente que las zonas más vigorosas en entrada de personas se enriquezcan más, sobre todo cuando el modelo productivo

Familiarismo

Hemos hablado de la pertenencia de España al *régimen familiarista de bienestar*, incluso al *subsistema migratorio mediterráneo*. Pero es menester explicar con más detalle cuáles son los rasgos de los regímenes familiaristas.

Grosso modo, hablamos de países en donde el mercado de trabajo está muy segmentado y segregado, con altas cotas de economía informal⁵ (o sumergida) y próximos geográficamente a zonas de emisión de flujos migratorios, cuyos integrantes ocupan empleos no queridos por la población autóctona, lo que refuerza la segmentación citada. Por otro lado, la provisión de servicios, en el marco de unos estados de bienestar poco desarrollados, se produce fundamentalmente en el seno familiar, y se identifica en él a la mujer como su proveedora (lo que tiende a *fixarla* en el hogar convertida en *cuidadora* o *caregiver* frente al hombre, *breadwinner* o *sustentador*). Si bien aparecen nuevas formas de provisión de ingresos y cuidados (*dual earners*), sigue siendo la mujer quien ocupa principalmente el papel de cuidadora, pues aporta sus ingresos, pero en menor medida que el hombre. De esta forma, las mujeres en los regímenes familiaristas experimentan una mayor presión, que llega a convertirlas en “supermujeres” (véase Moreno, Luis

se sustenta en unos pocos sectores económicos, algunos especulativos, como el de la construcción. En España, el impacto de la crisis y el paro es desigual, pues sufren más sus consecuencias aquellas zonas que fueron más dependientes de dichos sectores. Por lo tanto, áreas que no han nutrido sus mercados con esta mano de obra precaria y muy segmentada afrontan en mejores condiciones el actual periodo de recesión. Esto puede observarse, como indica el CES (2008), en el desarrollo de la renta per cápita. El País Vasco superó a finales del 2007 a Madrid en esta magnitud. Esto es porque las regiones con mayores avances de su PIB per cápita son las que menos ven aumentar su población, con crecimientos muy próximos a cero o incluso negativos, en el caso de Asturias. Por el contrario, las Comunidades Autónomas con crecimientos de su PIB per cápita inferiores a la media tienen incrementos poblacionales superiores al promedio nacional (como el archipiélago Balear, La Rioja, la Comunidad Valenciana o Madrid) y son quienes tienen una alta densidad de población extranjera, superior al 10% respecto a la media española.

5 Que se mantiene e incluso crece, con tasas que van del 16 al 21% del PIB, en el caso Español, e, incluso, al 26%, como en Italia (Sánchez *et al.*, 2009, p. 22). También puede verse en Ybarra *et al.*, (2002), así como nuestro trabajo, tratado en Guillén *et al.*, (2005, pp. 60-63).

2002 y 2004). Además, no disfrutaban de trato igualitario, sufren peores condiciones laborales (en forma de mayor paro), tienen una menor tasa de actividad (a pesar del incremento en estas cifras) y de alta temporalidad (pareja a la de los hombres, pero asociada a un volumen muy grande de trabajo a tiempo parcial en el cual los hombres están en clara minoría) (figura 2), así como también presentan importantes diferencias salariales respecto a éstos (figura 3) (De Lucas, 2009 y 2010).

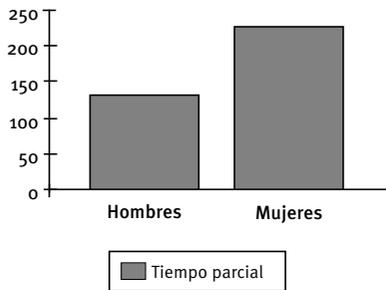


Figura 2. Porcentaje de contratos a tiempo parcial en España (último trimestre 2009).

Fuente: elaboración propia a partir de *Indicadores sociales* del Instituto Nacional de Estadística (INE), 2009.

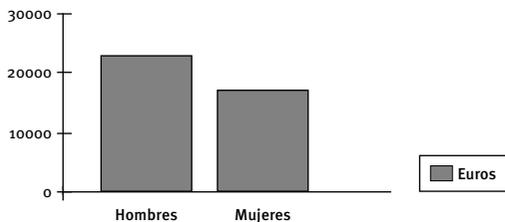


Figura 3. Ganancia media anual por trabajador en España, 2007.

Fuente: elaboración propia a partir de la *Encuesta de estructura salarial* del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Al mismo tiempo, viven en países donde las políticas públicas para la infancia (figura 4) son muy reducidas, por lo que el propio sistema *conspira contra sí mismo*, pues no apoya a los núcleos familiares que, por otro lado, tienden a envejecer y hacerse más

pequeños, con lo que reducen aún más su capacidad productora de servicios⁶.

Tres dualizaciones

En este panorama de desventaja de ciertos sectores poblacionales (mujeres, jóvenes y personas con baja cualificación), ¿cuál es la situación de la población inmigrada?

Ésta se suma a los grupos anteriores y sufre especialmente los procesos dualizadores que identificamos a través de tres tipos de dualización: *dualización laboral*, *educativa* y de *protección social*. Veremos las dos últimas muy brevemente, ya que la primera fue suficientemente explicada por Piore (1979)⁷ y responde a la realidad española que divide, segmenta y segrega el mercado laboral por nacionalidad, sexo y edad.

En cambio, si atendemos a los criterios educativos y de protección social, observamos que también se produce un fenómeno similar que se suma al primero haciéndolo aún más fuerte. El sistema educativo explicita la mayor parte de las formas de inclusión en el mercado laboral y supone una mayor garantía

6 Precisamente, entre las medidas aprobadas por el Gobierno de España el pasado 12 de mayo de 2010 de recorte del gasto público ante la actual situación de crisis, se procedió a eliminar el “cheque-bebé”, que consistía en el pago de 2.500 € a la familia por cada nuevo nacimiento. Esto supondrá que España se sitúe en el último lugar de toda la Unión Europea, como el número 27, en la función familia-hijos.

7 La teoría del mercado dual fue elaborada por Michael Piore (1979) e indica que la dualización laboral supone que los mercados de trabajo se dividen en dos brazos: nativo y foráneo. La inmigración, por lo tanto, responde a las necesidades de los mercados de trabajo receptores que están aquejados de una *inflación estructural* debida a que la fuerza de trabajo nacional se caracteriza por una legislación sociolaboral que limita la modificación salarial. Así, pues, se contratan personas extranjeras que aceptan empleos de bajo salario y prestigio, no admisibles por las personas autóctonas. Según Piore, a la dualización laboral habría que sumar el *dualismo económico* de las sociedades desarrolladas, puesto que las empresas de dichos países procuran rentabilizar el capital fijo apenas invirtiendo en el variable. Así se divide el mercado de trabajo en un sector primario (producción estable dirigida a rentabilizar el capital: trabajos rentables, cualificados, bien remunerados y propios de personas autóctonas) y otro secundario, caracterizado por trabajos de baja cualificación, salario y *status*, donde están las personas extranjeras, quienes soportan las fluctuaciones de los ciclos económicos, lo que amortigua el conflicto en el sector compuesto por mano de obra autóctona. Por último, siguiendo a este autor, estas personas configuran una *demografía de la fuerza de trabajo* puesto que ocupan el segmento que antes pertenecía a mujeres y niños.

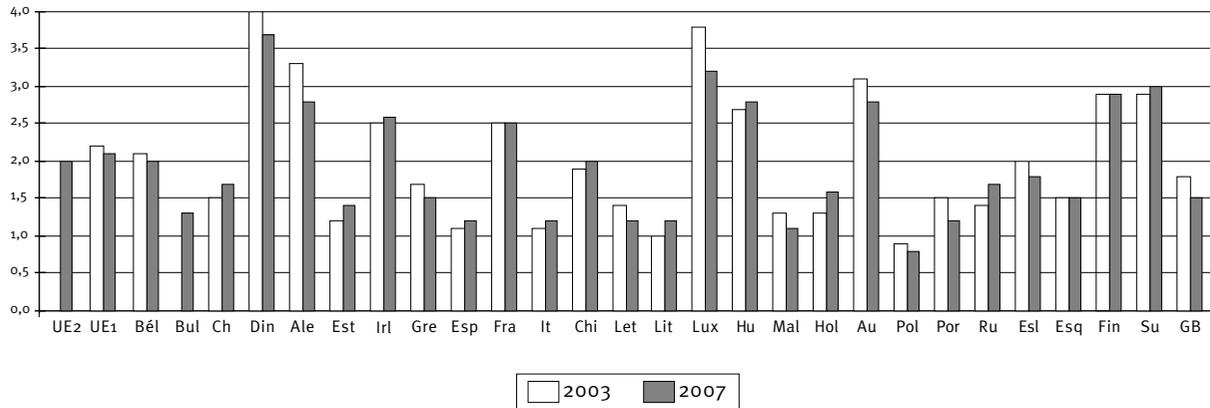


Figura 4. Gastos en protección social en términos de SEEPROS en función familia-hijos con relación al PIB a precios de mercado.

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario 2008 de estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN)*.

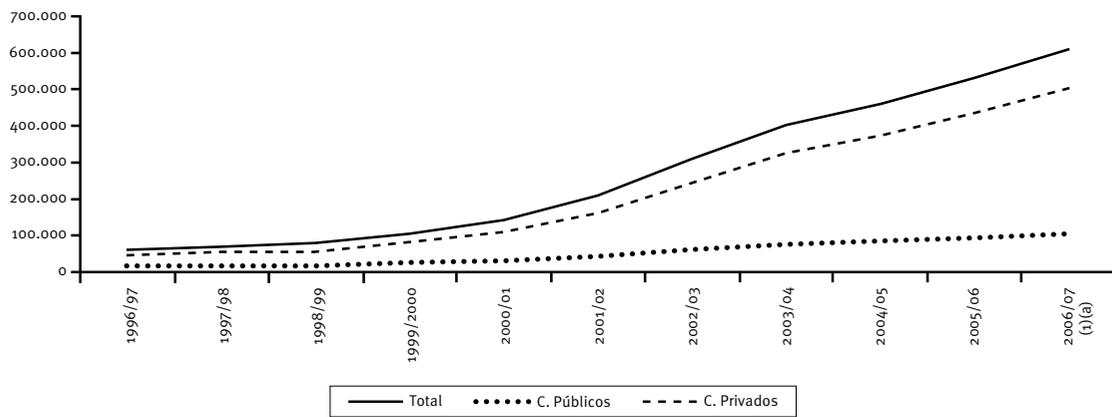


Figura 5. Evolución de la presencia de alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias según titularidad del centro 1996-2007.

Fuente: Boletín CIDE de temas educativos, n.º 16, 2007.

para una inserción con éxito. En este caso, los datos sobre el alto abandono escolar⁸ y la posición de desventaja de la enseñanza pública, donde se concentra la gran mayoría de la población inmigrante (figura 5), dibujan un perfil que, ya desde la escuela, promueve el acceso a un mercado laboral de menor calidad a

sectores poblacionales muy delimitados (inmigración y bajas rentas).

Pero, a su vez, podemos encontrar una especie de *dualización* respecto a la *protección social* que, por un lado, se dirige más hacia trabajadores (hombres) con cualificación (adultos) y, por otro lado, pero en menor medida, a mujeres, jóvenes, personas con baja cualificación e inmigrantes. Esto es típico de los países que basan la financiación de sus políticas sociales en la contributividad. Aunque España sea un país de rasgos mixtos (con parte de la financiación del bienestar obtenida vía impuestos), prioriza la contributividad, que refuerza

8 El porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que abandonaban los estudios en 2009 en la UE27 era de un 15%, mientras que España arrojaba un 31%, sólo por detrás de Malta y Portugal (37 y 36%), y muy lejos del país más cercano en abandono escolar temprano, Italia, con un 19% (MEC, 2009, p. 144).

las desigualdades. En un escenario de paro estructural (permanente a lo largo de los ciclos alcistas y mucho más acusado en el actual periodo recesivo) (figura 6) y polarización y moderación salarial (figura 7)⁹, se establecen lindes entre quienes garantizan su protección gracias a los ingresos y cotizaciones derivados de su empleo y aquellos que de bajos ingresos y que apenas cotizan. La contributividad funciona en un panorama de pleno empleo y poca disparidad salarial, circunstancia que no se da en España.

La interpretación metafórica

Una vez vistos los anteriores aspectos, será menester recurrir a una herramienta interpretativa que nos permita traducir —simbólicamente— la situación y perspectiva de la inmigración en España. Para ello, utilizaremos el análisis metafórico, recurso que empleamos para aprehender la realidad que nos rodea, incluso la cotidiana (Zashin y Chapman, 1974).

Desde los pensamientos más complejos a los más simples, las metáforas, comparaciones y utilizaciones del lenguaje están preñadas de significado, forman parte de nuestras vidas. No en vano, el hombre, como tipo antropológico, es un *animal simbólico* (Conill, 1994) que busca sentido a su vida y usa las metáforas para expresar realidades abstractas de forma más comprensible (Lakoff, 1995).

Lakoff y Johnson ya trataban este asunto en su *Metáforas de la vida cotidiana* (1991), indicando que la mayor parte de nuestro sistema conceptual ordinario es de naturaleza metafórica. Pero, además, dicho sistema estructura no sólo la manera como percibimos, pensamos y sentimos, sino también el modo como nos orientamos en el mundo y actuamos sobre la realidad (Lakoff 1991 y 1993).

Por lo tanto, sin menester de entrar en los campos de la antropología cultural, ni tampoco comprender la metáfora sólo como una figura poética o literaria (Inns, 2002), podremos utilizar la misma como una herramienta al servicio del conocimiento y de la acción, siendo su esencia “[...] entender y experimentar un tipo de cosa

en términos de otra” (Lakoff y Johnson, 1991, p. 41). También podremos usarla como herramienta que transfiere el sentido literal de la referencia de un mundo al sentido metafórico de otro mundo. Como ha sugerido Gergen (1990), “[...] las metáforas anticipan la comprensión de la vida social” (p. 267) e “[...] impregnan las teorías sociopsicológicas” (*Ibid.*, p. 294).

Así, pues, esta perspectiva puede aplicarse a los campos de la política¹⁰, las políticas públicas y sociales y al tratamiento de la inmigración, ahora denominado con el eufemismo “gestión de la diversidad”. Las metáforas son herramientas empleadas en estos campos, y allí la investigación encuentra un territorio especialmente abonado para la elaboración de nuevas metáforas con el objeto de establecer modos más efectivos para transformar la realidad social (véase Zashin y Chapman, 1974; Healy, 1998).

Estas herramientas no dejan de ser expresión, así como vía de la existencia, elaboración, cambio o mantenimiento del statu quo de las sociedades en las que vivimos. Su colorario serán tipos antropológicos que forman las *imago hominis* que las resume. Las utilizaremos de la misma manera que lo hicimos con los regímenes de bienestar (De Lucas, 2007), pero para analizar la situación de la inmigración y de las personas inmigrantes en España, y así extraer una *imago* del *extranjero* que tenga España, que, por lo tanto, crea, reproduce y, finalmente, lo cosifica.

Elementos de la metáfora: contabilidad y paternalidad

Lakoff (1995, p. 2 y ss.; 1999, p. 5 y ss.) nos plantea que para poder identificar la metáfora fundamental que nos sirva para explicar realidades políticas es necesario acercarse a las metáforas que empleamos para categorizar la moralidad. Y eso parece que lo hacemos de forma contable, mediante metáforas económicas o financieras, que contabilizan esa moralidad.

Si esa contabilidad funciona, funciona la sociedad y lo hace de forma sencilla: cuando realizamos buenas acciones nuestra contabilidad está en positivo

9 Precisamente los salarios más bajos se concentran en las actividades productivas que fueron el centro de la creación de empleo y ahora de su destrucción, construcción y servicios.

10 Como el propio Lakoff ha hecho más recientemente a través de su conocida obra, *No pienses en un elefante* (2007), una de las herramientas utilizadas por la actual presidencia norteamericana, aplicando los productos del Rockridge Institute.

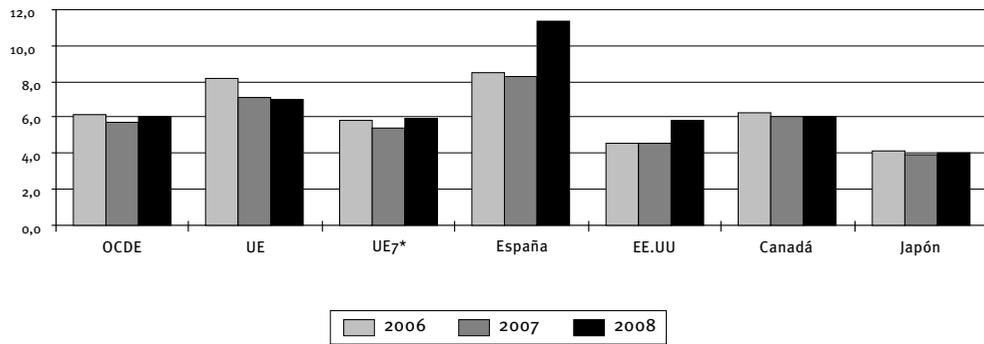


Figura 6. Tasas armonizadas de paro en algunos países de la OCDE. (UE7* incluye a Canadá. EE.UU., Japón, Francia, Alemania y GB).

Fuente: “Encuesta de fuerzas de trabajo de la Unión Europea”. *Anuario 2008* del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

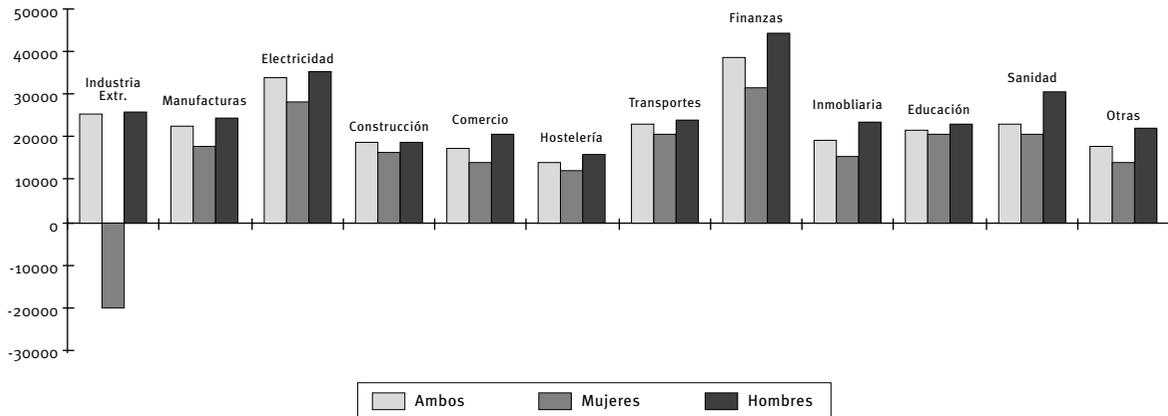


Figura 7. Ganancia media por trabajador y sectores productivos en €, 2007.

Fuente: elaboración propia a partir la Encuesta de estructura salarial 2004-2007 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

y, consecuentemente, lo contrario lleva a números negativos. Además, la contabilidad moral se expresa mediante unos pocos esquemas morales muy simples que serían los siguientes: a) *reciprocidad (bondad absoluta)*; b) *retribución (venganza)*; c) *restitución*; d) *altruismo*, y e) *poner la otra mejilla*.

a) La *reciprocidad* supone que si alguien hace algo por nosotros, estamos en deuda con esa persona. Y saldamos dicha deuda cuando devolvemos a esa persona su buena acción, con lo que cuadramos el libro contable. De esta forma podemos comprender que las acciones morales son positivas y las inmorales negativas, así como que es un imperativo moral saldar las deudas contraídas, pero también

costrar las pendientes. Si no lo hiciéramos, incurriríamos en una inmoralidad.

b) La *retribución* implica que ganar créditos morales es lo mismo que perder deudas. Así pues, ganar deudas es perder créditos. Por lo tanto, si alguien hace algo malo contra nosotros, podemos devolver el daño. Pero esto supone un dilema moral, puesto que si devolvemos la ofensa, vamos contra el principio de reciprocidad, contrario a hacer el mal. Si hacemos el mal, estaremos usando el principio de retribución, si no es así, empleamos un criterio de “bondad absoluta”.

c) Entre las alternativas a la retribución están la *venganza* y la *restitución*. La ventaja de la última nos

permite que, si hemos hecho daño, podamos repararlo con una buena acción que repare el mal.

- d) Por otra parte, el *altruismo* va más lejos, puesto que sin esperar nada a cambio se realiza una buena acción. Pero obtiene réditos, pues da mayor crédito moral a quien así se comporta.
- e) El *poner la otra mejilla*, por su parte, provoca que quien haya hecho algún daño, se pone en una situación de aún mayor deuda moral y/o culpabilidad, puesto que dicha posición descarta la retribución o la venganza e impide la restitución.

Así pues, utilizando estos elementos, encontramos diversas posiciones ante el hecho de la inmigración. La restitución y el altruismo promueven políticas sociales activas en busca de la integración y desarrollo de las personas en la misma comunidad frente a quienes, orientados por esquemas “retributivos” y de “venganza”, invertirán más en medidas de seguridad y de represión.



Rommel Rojas Rubio. *Infancias posibles*.
Marzo de 2010. Arauca, Colombia

No obstante, estas metáforas no son suficientes para poder aplicar nuestro análisis. Necesitamos algo más. Por ello, ya que ubicamos a España en los regímenes familistas, cuyo eje gravitacional lo forma el elemento familiar, será menester emplear la metáfora familiar como herramienta que nos ayude en este trabajo.

De hecho, el propio Estado puede ser identificado dentro de esta metáfora, puesto que protege, pero también controla y ejerce coerción, y gracias a esto podemos entenderlo en su faceta paternal. El Estado, así visto, es el cabeza de familia, que puede ser también el *padre de familia estricto*, acompañado de *fuerza, autoridad, egoísmo, orden y salud moral*, o, por el contrario, podemos verlo en la forma de *padres nutricios* que emplean la *empatía*, la *facultad para cuidar de los demás*, la *capacidad para cuidarse a sí mismo*, la *felicidad* y la *justicia* (Lakoff, 1995, pp. 9 y ss.; 1999, pp. 5 y ss.).

En el primer caso, el Estado es el varón cabeza de familia (*breadwinner*), que manda y ordena en el hogar. Es responsable de mantener y proteger a quienes están a su cargo. Es él en quien reside la autoridad moral. Enseña e instruye, empleando la violencia si es necesario (lo que no deja de ser una expresión del amor paterno), y establece las fronteras entre lo que está bien y lo está mal.

En esta forma de entender la vida, surge un razonamiento que circula a través del pesimismo hobbesiano y el ascetismo, pues se comprende que el mundo es un lugar peligroso y duro, por lo que hay que promover la autoconfianza e individualismo en los niños. Éstos deben ser disciplinados y perseguir su propio interés. Una vez adultos, deben independizarse y mantenerse a sí mismos, sin que sus padres entren en su vida privada.

Este padre está dotado de una *fuerza moral* que entiende que quien es bueno es recto y que si se es malo, se es débil. Pero como la maldad campea por el mundo, necesitamos de la fuerza moral para protegernos de ella. Así, si somos moralmente débiles, fracasaremos, por lo que necesitamos de carácter para triunfar, para actuar moralmente. Para llegar a ello, necesitamos ser muy disciplinados, lo que es tanto como autonegarnos. Si nos hacemos con algo que no merecemos, seremos más débiles e inmorales, por lo cual nuestra disciplina debe ser la guía hacia la autoridad moral.

La *autoridad moral*, por lo tanto, sólo es propiedad de quienes tienen fuerza moral y, asimismo, practican el *egoísmo moral*¹¹, lo que lleva al *orden moral*, que está directamente vinculado con el grado de poder que se ostente. Es sencillo de explicar: Dios está por encima de los hombres, éstos sobre la naturaleza, los mayores sobre los niños, Occidente sobre el resto del mundo, los nacionales antes que los extranjeros, los hombres sobre las mujeres, etc.

Si además se disfruta de *salud moral*, será más beneficioso, puesto que es muy contagiosa, tanto como lo es la falta de ella. Por lo tanto, los menores deben estar alejados de la inmoralidad. Si hablamos de menores desprotegidos, será menester recluirllos en centros especializados antes que apoyar a sus padres para que puedan realizar mejor sus funciones como tales. Recluir al toxicómano antes que promover tratamientos ambulatorios, expulsar o no dejar entrar a los diferentes al territorio nacional¹².

En esta serie de metáforas encardinadas por el Estado como padre de familia estricto, la nación compone la familia o, más bien, a los hijos e hijas, “el pueblo”, en suma. Frente a ella, fuera o incluso dentro¹³, está el miedo, la amenaza o, al menos, la prevención. Por lo tanto, esa familia sólo la compo-

nen quienes tienen categoría moral, quienes son semejantes, quienes tienen fuerza moral.

Este tipo de Estado y su gobierno no deben inmiscuirse en la vida de las personas independientes y autosuficientes. Y si no fueran así, deben ser corregidas con disciplina, que bien servirá para retornarlas al buen camino o apartarlas definitivamente. Atenderlas de otra manera sería atentar contra el bienestar de la colectividad.

Consecuentemente, la protección social y los programas de corte social son inmorales y, además, generan más dependencia. Las leyes para la pobreza crean más pobreza y parasitismo social. Frente a ello, los beneficios y la adquisición de riquezas son recompensas a actitudes rectas, disciplinadas. Por ello, debe eliminarse todo tipo de fiscalidad progresiva, que castiga y desmotiva a quienes más se esfuerzan, y que son quienes más catadura moral poseen gracias a su autodisciplina y egoísmo moral.

En cambio, las iniciativas privadas, caritativas, son buenas, puesto que refuerzan el orden moral al hacer visible la calidad moral de quienes más tienen y ayudan a quienes no, y porque los segundos pueden agradecer y reconocer la superioridad moral de los primeros. Se controla el comportamiento de quien recibe ayuda, se determina la finalidad que se busca y se refuerza e, incluso legítima, la estratificación social o, más bien, el statu quo.

Pero si hablamos de *padres nutricios*, encontramos una situación muy diferente. Como vemos, no se habla de uno sólo, sino de dos, a los que corresponde educar, apoyar y sacar adelante a la familia criando a sus miembros para que se conviertan en personas atentas y preocupadas por los demás. La buena relación con la comunidad supone contribuir a ésta, enriquecerla y proporcionar medios para desarrollar las capacidades propias.

La moralidad de esta metáfora necesita de *empatía*, a través de la que se comprende al otro, se aceptan sus valores —aunque no se compartan— y se asume la diferencia como un elemento que nutre el pluralismo de una empresa común. Las personas así formadas por un tipo de Estado no amenazador han aprendido de la *facultad de cuidar de los demás*, pues antes asumieron la *capacidad para cuidarse a sí*

11 Según Lakoff (1999, p. 6), ésta es una interpretación de la metáfora económica de Adam Smith, pues se asume que si todo el mundo busca su propio beneficio, esto redundará en el bienestar de la colectividad, lo que lleva a que pueda ser inmoral ser un filántropo pues, como puede verse en la doctrina de Hayek, el intervenir en la distribución espontánea de la naturaleza de forma deliberada es injusto. No olvidemos que Smith, que pertenecía al grupo de los “deístas escoceses” (Ferguson, Ricardo y Reid), se apoyaba en la famosa obra del médico y erasmista Bernard Mandeville, *The Fable of the Bees*, eso sí, descargándola de su profundo cinismo e incorporando esa vena moral y optimista puramente escocesa. Smith también partía de Luis De Molina, de la escolástica tardía española y anterior a los mencionados.

12 Recordemos el tratamiento del “extranjero” de Albert Camus. Se trata de una figura ambivalente, que viene de la nada, donde no se conoce su *status* moral, ni se anticipa su comportamiento. Así visto, el “extranjero” es vía del temor, propaga la enfermedad (que tiende siempre a hacerse exterior a nosotros, de fuera, como el *morbo gallico*, *german measles*, *mal italien*) y la guerra. Pero también es vía de cambio, de expiación de los pecados, es el mesías y el salvador (véase Lisón, 1992, pp. 150 y ss).

13 La propia Margaret Thatcher utilizó este argumento en su lucha contra los sindicatos a mediados de la década de los años ochenta, a los que denominó “el enemigo dentro”, *jobs* o “gamberreros” (Heywood, 1994, p. 317; y De Lucas, 2005, p. 106)

mismos. La primera facultad implica, además de la atención a las personas que les rodean, cuidar del medio físico y social en el que viven.

Este sistema metafórico se completa, o bien se comprende mejor el orden moral, cuando se incorporan la *felicidad*, la *justicia* y la *imparcialidad*. En este último caso, se entiende que existen tres alternativas a la justa distribución: la equitativa, la imparcial basada en reglas y la fundamentada en derechos, lo que es una forma de optimismo antropológico templado (Lucas Verdú, 1995, p. 98).

Este tipo de progenitores son responsables, entonces, de responder a las necesidades básicas de la ciudadanía, deben protegerla. Respetan las diferencias, pero tratan de limar las desigualdades. Y si los padres entienden que los niños mayores deben cuidar a los pequeños o a los que son débiles, el Estado debe intervenir en la riqueza a través de una fiscalidad progresiva que posibilite financiar las ayudas y programas para quienes están en situación de desventaja social o para garantizar el acceso de todos y todas a los derechos sociales. De esta manera, se incorpora a la protección social a las personas inmigrantes y se las entiende como parte de la sociedad.

Metáforas aplicadas a la inmigración y a sus personas

En los trabajos que hemos realizado en el campo de la inmigración (Guillén *et al.*, 2001; De Lucas y Arias, 2003; Guillén *et al.*, 2005; De Lucas y Zapardiel, 2006; Canalejas *et al.*, 2008), se ha comprobado que ésta muestra dos facetas: la real, resultado de la experiencia de las personas inmigradas, de sus relaciones con la sociedad receptora, de las políticas de control de los flujos, así como de la asistencia a las personas inmigradas, y otra que, si se nos permite la licencia nominalista, es una especie de resultado de una *construcción social de la inmigración*, en la que participan todos los protagonistas: actores institucionales y/o políticos, personas, *media*, universidad, etc.

Como ya vimos hace tiempo (Guillén *et al.*, 2005), las diferencias entre las personas inmigradas y las autóctonas son forzadas. Es decir, las motiva-

ciones, aspiraciones y muchas costumbres de unas y otras son casi idénticas. Las diferencias se establecen a través de la estereotipia, la autoestereotipia y las diferencias de clase. Esto es, son construidas, pero no a partir de los contactos cara a cara, sino de las interpretaciones, generalizadas, sobre el *maremagnum* de la multitud de procedencias y experiencias vitales de las personas inmigradas.

Tender a homogeneizar lo heterogéneo puede ser un recurso metodológico, pero también psicológico, que las personas emplean para poder anticipar las posibles interacciones frente a otros actores o, si se quiere, controlar el futuro. No se nos escapa que la condición humana, aunque tenga rasgos universales, se enriquece y diversifica a través de los matices. Esto era algo muy claro y reconocido en el método weberiano de los *Idealtypen*. Si Weber establecía tal herramienta metodológica, lo hacía para poder dar un marco analítico, mínimamente estable, sobre el que establecer el estudio de la sociedad humana. Pero tales herramientas no deben imponerse al análisis determinándolo, sino que crean regularidades que nos otorgan un marco de referencia, aunque sin los matices que definen la realidad.

Pero la simplificación de la realidad, de los procesos sociales —y entre ellos, la inmigración—, es una tentación nada extraña. Así pues, cualquier *slogan* o supuesto análisis afortunado pasa a tener éxito si recibe suficiente eco. En 2005 se produjo en España una regularización extraordinaria de personas inmigrantes que fue contestada no sólo por fuerzas políticas conservadoras, sino también por algunos políticos europeos. Se dio por sentado que tal proceso, que realmente pretendía regular y legalizar la situación de facto existente entre las personas inmigrantes en España, suponía un “efecto llamada” (o factor *pull*, por utilizar la terminología clásica). Nadie demostró o explicó en qué consistía tal “efecto”, pero caló en parte de la opinión pública. En cambio, en la actualidad se soslaya el receso en la entrada de inmigrantes y el retorno de muchas de estas personas a sus países, así como su situación de riesgo de pobreza. Es así a tal punto que en los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la preocupación

sobre la inmigración entre la ciudadanía cae de forma clara¹⁴.

Estas personas se han incorporado en número y ubicación (tanto laboral como geográfica) según los condicionantes que el propio país receptor les ofrece, y han seguido unas trayectorias que cualquier persona autóctona emprendería. Se han segmentado en el sector agrícola (a pesar de su reducción en los últimos años), junto a la construcción y los servicios. Segmentación referida al empleo regular, pero menor a la del mercado informal que, como bien sabemos, supone un peso importante en la economía española (provenga o no de la mano de obra extranjera), lo que arrastra mayores cotas de segmentación sectorial y territorial, fundamento de las tendencias dualizadoras laborales.

Estos procesos de corte laboral no surgen en soledad, sino que vienen a unirse con otras dimensiones, que generan y refuerzan imágenes e interpretaciones sobre el fenómeno migratorio. El caso del entramado legislativo es perfectamente congruente con lo que comentamos, así como la forma como éste contribuye al acceso o restricción a la ciudadanía¹⁵.

De esta manera, los contingentes laborales, uno de los signos de identidad de la inmigración en España y de su mercado laboral, suponen la expresión de una postura *utilitarista* (Colectivo Ioé, 2005, p. 6) respecto a la mano de obra (que es provista por la inmigración según los requerimientos del mercado), y así se manifiesta la incapacidad para canalizar

totalmente los flujos de inmigración laboral mediante formas de entrada regularizadas.

La irregularidad es la tónica; la mayor parte de las personas extracomunitarias en España se encuentran en esta situación en un primer momento (Guillén *et al.*, 2005, p. 110). Se refuerza por las necesidades del mercado de trabajo y se apoya, asimismo, en un sistema legal que crea una especie de *limbo legal* para quienes vienen de fuera. Éstos apenas pueden adquirir cierto estatus, pues se encuentran entre la habitual inviabilidad de su expulsión y las dificultades para regularizar su situación.

Esta población es, pues, una herramienta requerida por el modelo productivo, ya que apenas conquista derechos, queda criminalizada y dentro de una especie de *cuasi-ciudadanía* o en las fronteras de la sociedad receptora. Pero es muy útil para dar flexibilidad y solventar las rigideces económicas pues

[...] el mercado laboral es el lugar donde son más criminalizados y penalizados, al mismo tiempo que es el lugar donde los inmigrantes ilegales son más apreciados. Esto sin duda contribuye en parte a la “descriminalización” de facto de los inmigrantes, al ser considerados como miembros parciales de la comunidad. (Calavita, 2004, p. 12)

Así pues, estas personas representan una fuente de mano de obra barata, en situación precaria e irregular, que choca contra todas las recomendaciones respecto a la necesidad de luchar contra los bajos niveles de cualificación¹⁶, productividad, innovación tecnológica y utilización correcta de la temporalidad.

14 En los barómetros de marzo de 2007 y 2010 (años contrapuestos del mayor crecimiento económico y de la crisis actual), la inmigración aparecía como tercera preocupación de la ciudadanía, con un 30,3% de respuestas, mientras que actualmente dicha preocupación desciende al cuarto puesto, con un 13,5% de respuestas.

15 En España, la ciudadanía no se basa en el *ius solis* como, por ejemplo, en EE. UU., sino en el *ius sanguinis*. Más aún cuando la legislación sobre extranjería crea un *marco institucional de discriminación* (Cachón, 1995) que, a pesar de algunos intentos de regularización, promueve la irregularidad y/o la ilegalidad. Se trata de una situación sintónica con las experiencias de precariedad laboral de las personas extranjeras, sobre todo de determinadas procedencias. Por ejemplo, desde la primigenia Ley del 85, la empleabilidad de la mano de obra extranjera quedó sujeta a la “situación nacional de empleo”, cosa que perdura hoy en día. Es decir, sólo habrá permisos de trabajo para empleos no cubiertos por personas españolas y, en su defecto, por personas extranjeras legalmente establecidas en España.

16 Asunto especialmente grave en España. Contra las hipótesis que afirman que bajos salarios suponen bajos niveles de formación (Card, 1997), vemos que en nuestro país, durante el último ciclo expansivo de la economía, las relaciones entre los niveles de formación relativos y las tasas de desempleo relativas de las personas inmigrantes y de las nativas aparecen como claramente positivas en el caso de los niveles más bajos de formación (analfabetos, Primaria y Secundaria de Primera Etapa). Pero en el caso del alumnado titulado en Secundaria de Segunda Etapa, FP e Inserción y Enseñanza Superior, son negativas (Ridruejo, 2006, pp. 231-232). Sin embargo, una vez producida la situación de crisis, ésta ha impactado más directamente sobre las bajas cualificaciones masculinas, relacionadas con la construcción (sea en ese sector o afines, como servicios inmobiliarios). El paro se ha centrado en hombres, no en mujeres (CES, 2009, p. 562).

Nuestro crecimiento, de esta forma, se ha sustentado sobre pies de barro y redundante en la afirmación anticipatoria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) sobre el crecimiento en un “escenario insostenible” (MTAS, 2005, p. 148).

Si esperamos que estas personas realicen tareas no queridas por las personas autóctonas y sigan contribuyendo al ahorro de la seguridad social española, también debemos depositar en ellas la esperanza sobre el incremento y rejuvenecimiento del país. Pero éste es un deseo difícil de mantener cuando observamos que la fecundidad de las mujeres extranjeras tiende a aproximarse a la de las españolas, pues sufren de los caracteres familistas de nuestro régimen de bienestar¹⁷. A pesar de los últimos incrementos en natalidad, buena parte ha tenido que ver más con la entrada de mujeres a nuestro país que con las tasas de natalidad. Es más, las mujeres extranjeras tienden a acompasar su fecundidad con la de las mujeres autóctonas. En un modelo o régimen de bienestar de corte mediterráneo y/o familiarista, tener hijos es una decisión difícil, pues encamina a las madres al trabajo temporal, precario, sumergido o, directamente, se los arrebató. Es muy difícil compatibilizar ser madre y trabajadora en países como España, Italia, Grecia o Portugal.

Por lo tanto, las condiciones de la inmigración se *ajustan* con las de la sociedad y economía españolas. Eso sí, de forma precaria, amoldando economía en desequilibrio (segmentación y flexibilidad mal empleadas, temporalidad, baja productividad, baja cualificación relativa, posición desfavorable de mujeres, jóvenes y personas poco cualificadas), con una inmigración que se regula a medias (sin conceder derechos plenamente, fijando a la inmigración en trabajos no queridos por las personas autóctonas), promoviendo la cuasi-ciudadanía, es decir, la dualización, precarización, segmentación y segregación y, por supuesto, relegación de las mujeres a

17 De hecho, desde el año 2000, la relación mujeres inmigrantes/nacimientos no deja de descender, y aunque las mujeres inmigrantes tienen más hijos que las españolas, las diferencias se han venido reduciendo, incluso 2,4 veces en el año 2000 y 1,6 en el 2003 (Colectivo Ioé, 2005). Más aún, la proporción de nacimientos en España entre mujeres españolas y extranjeras en el periodo 2005 y 2008 (INE base, movimiento natural de población) baja de 6,63 a 4,79, y se aproximan así, cada vez más, las mujeres extranjeras a las españolas.

una faceta reproductiva que no pueden ejercer, lo que las lleva a nutrir la economía informal.

Por ello, se necesitan más y más flujos que deben ubicarse en tales trabajos, situaciones y riesgos¹⁸. En resumen, la economía en nuestro país, es decir, la relación de fuerzas y de poder, reclama una inmigración que bordea la criminalización y de mayores cuantías para perpetuar las condiciones de irregularidad que nutren el posfordismo.

El mito del *buen salvaje*

Hasta ahora hemos hecho un rápido repaso a los rasgos del mercado de trabajo en España y a la posición de las personas inmigrantes en dicho país. A su vez, hemos aportado una serie de herramientas interpretativas que podremos emplear para establecer el tipo antropológico de la persona inmigrante en un país de régimen de bienestar familista. Para poder llevar a cabo mejor esta tarea, utilizamos también datos obtenidos en investigaciones previas, especialmente los de la publicación elaborada en la Agrupación de Desarrollo (AD) NEXOS, gracias a la iniciativa EQUAL (Guillén *et al.*, 2005). Cruzando esta información con la exposición aquí hecha y el método interpretativo planteado, podemos regresar no sólo al tipo antropológico de la persona inmigrante, sino también al papel del Estado en el que esta vive.

El resultado de dicho trabajo estableció, en pleno ciclo ascendente de la economía, una serie de rasgos que identificaban un tipo de persona inmigrante que se integraba laboralmente, así como una serie de requisitos o demandas (manifestados por empleadores y empleadoras) para contratar a estas personas.

En la tabla 1, tenemos un resumen de dichos rasgos y demandas que marcaban una correlación importante respecto a las necesidades más efectivas a la hora de desempeñar un empleo (sexo, edad, actitud, formación), frente a otras que eran resultado de las experiencias exitosas y que marcaban mayores po-

18 Según Ridruejo (2006, p. 239), para 2050, en un horizonte de nula integración de la población extranjera en España, sería necesaria una cantidad de 18 millones de inmigrantes (con una relación de 364 inmigrantes por cada 1000 habitantes), frente a las necesidades de seis millones de inmigrantes (164 por cada 1000 habitantes) en una situación favorable de integración. Lo que significa que no necesitaríamos mucha más inmigración si ésta se integrase favorablemente a los ámbitos laboral y educativo.

sibilidades de integración (permanencia en el país, redes sociales, regularidad).

La demanda de ser *hombre joven y casado* responde a la realidad de la menor contratación femenina, así como a la importante brecha entre las tasas de paro de hombres y mujeres, de claro signo negativo para ellas (figura 8).

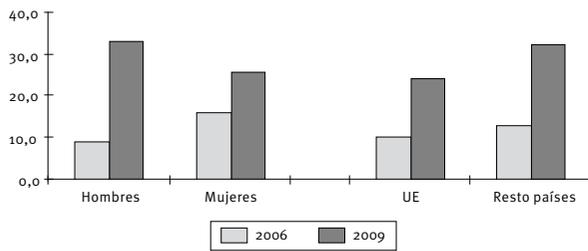


Figura 8. Tasas de paro de población extranjera, según sexo y nacionalidad UE/no UE (2006-2009).

Fuente: elaboración propia a partir del *Boletín de estadísticas laborales 2009* del Ministerio de Trabajo e Inmigración — MTIN— (Encuesta de Población Activa).

A pesar de la existencia de ramas muy feminizadas, como el servicio doméstico, y de que el sector servicios dé una cifra un poco superior de mujeres que de hombres, la situación de éstos ha sido más favorable (figuras 9 y 10) hasta inicios de 2009, cuando se produjo una importante caída del empleo masculino (relacionado con la construcción, industria anexa a ésta, mercado minorista, hostelería, servicios de intermediación financiera e inmobiliarios), mientras que las mujeres extranjeras aún aumentaron su afiliación a la seguridad social a finales del mismo año (CES, 2009, p. 563).

La juventud hace referencia al carácter de la propia inmigración, centrada en edades laborales activas, pero también a la situación civil y tipo de residencia. Es decir, hombres jóvenes, casados (sobre los 30 y 40 años) y con residencia estable. Estas personas se integran a través de lo que hemos denominado “[...] trayectorias espontáneas de inserción sociolaboral” (Guillén *et al.*, 2005, p. 95.), es decir, transitan de la irregularidad con la que acceden al país a una situación regular o legal como explicamos a continuación.

Precisamente, cuando nos referimos a la *mayor estancia en el país*, las trayectorias de inserción redundan en la espontaneidad o esfuerzo que realizan las personas inmigrantes en un ambiente con carencia de una política migratoria clara o, aún más, de integración de personas inmigrantes. Esto es así porque casi la totalidad de las personas entrevistadas habían entrado en el país en una situación irregular que, al cabo de cierto tiempo (aproximadamente un año), modificaron (véase *Ibid.*, p. 100 y Carrasco, 1999, p. 175). Su recorrido arranca desde la irregularidad o indocumentación y el trabajo en la economía informal hacia la regularidad y trabajo en la economía formal. Estas personas han aprendido y elaborado estrategias para continuar en España, han podido saldar deudas contraídas en su país para realizar el viaje, han mejorado su conocimiento del idioma y establecido redes sociales que les han servido de apoyo. Por último, han podido disfrutar de una mejor situación económica, pareja a su regularización (que se ha dado mediante procesos extraordinarios de regularización o

Tabla 1. Rasgos de las personas vinculadas laboralmente en España y requerimientos para la integración laboral.

| Rasgos | Requerimientos |
|---|------------------------------|
| Hombres jóvenes/casados | Ser hombre/joven |
| Mayor estancia en el país | |
| Idioma español | Idioma |
| Voluntad de encontrar empleo/sector servicios | Aseo, honorabilidad, actitud |
| Poseer familia en España y redes sociales españolas | |
| Regularidad | |
| Estudios en España | Cursar FP |

Fuente: Guillén *et al.*, 2005, pp. 99 y ss. y 118 y ss.

mediante su empadronamiento, obtención de tarjeta sanitaria y permiso de trabajo).

En relación al *manejo del idioma*, hacíamos referencia a una de las herramientas evidentes para la integración en una sociedad diferente, así como a la mayor facilidad para reforzar y establecer nuevas redes sociales. Utilizar el idioma les permite acceder mejor al conocimiento de sus derechos y deberes, así como a la realización de diversos trámites legales y/o laborales. En este caso, y reiterando la idea de las “trayectorias espontáneas de integración”, encontramos que muchas personas no conocen el idioma y deben aprenderlo sobre la marcha, sin posibilidad de dedicar tiempo a su estudio por no poder compaginarlo con los horarios laborales, o bien por no poder costearlo.

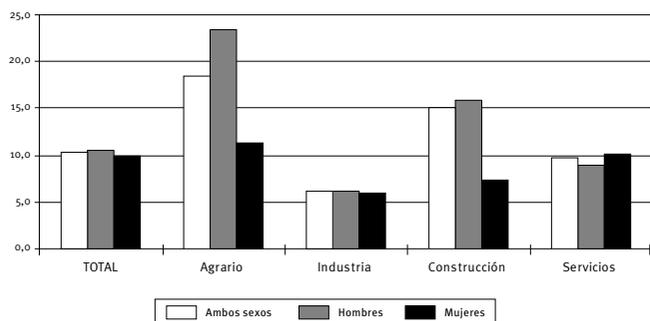


Figura 9. Porcentaje de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, por sector de actividad (fin de 2008).

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario 2008 de Estadísticas* del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

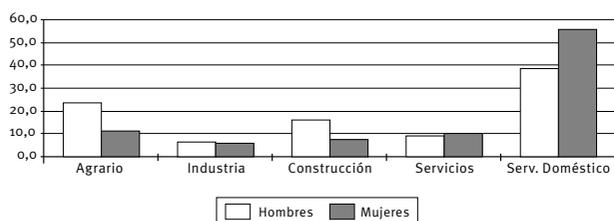


Figura 10. Porcentaje sobre el total de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral por sector de actividad, incluyendo rama de sector doméstico (fin de 2008).

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario 2008 de Estadísticas* del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

La *voluntad de encontrar empleo* y las demandas de *aseo, puntualidad, honradez y actitud* comprenden una serie de rasgos y requerimientos redundantes, obvios. Esto es así porque la motivación de estas personas es encontrar un empleo. Sus rasgos (jóvenes en edad activa) lo confirman, así como sus demandas. En cambio, pedir aseo, puntualidad, trabajar duro parece chocante. Es como si estas personas pudieran carecer de tales características y cualidades, cuando realmente muestran una importante similitud con la población autóctona, a la que se le demanda lo mismo.

Evidentemente, recoger el sector servicios supone plasmar lo que los datos nos indican, puesto que este sector de actividad económica reúne una buena cantidad de personas extranjeras extracomunitarias, sobre todo si lo sumamos al régimen especial de empleo del hogar (figura 10).

La *familia* y las *redes sociales*, más si son españolas, son elementos de refuerzo y posibilitadoras de mayor éxito en la integración sociolaboral. En un régimen de tipo familista que recarga las responsabilidades de producción de bienestar —incluso legales— sobre el núcleo familiar, se comprende que las necesidades de apoyo informal sean mayores. Estas personas mantienen contactos con otras personas conocidas, de su propia nacionalidad o próximas a su situación. Si bien esto potencia las tendencias dualizadoras del mercado laboral, también permite el acceso más pronto a él. Este proceso puede verse aminorado cuando estas personas establecen relaciones con otras autóctonas, pues amplían su red social hacia quienes, de facto, ostentan ciudadanía. Esto puede suponer la salida de circuitos informales y precarios propios hacia otros *normalizados* que, incluso en el caso de la ayuda vecinal, facilitan el acceso a la vivienda (Guillén *et al.*, 2005, p. 108).

La *regularidad* es una garantía de éxito. A pesar del peso de la economía informal en España y de que suponga ingresos directos y rápidos, la situación regular ofrece una serie de derechos que la segunda opción no puede dar.

A la sanidad y educación, reconocidas a cualquier persona empadronada, se les debe sumar el sistema de seguridad social, pensiones, dependencia y demás de subsistemas de la protección social. Pero, asimismo, le quita a la persona el sustantivo “ilegal” o “irregular”

para darle el de “ciudadano” o “ciudadana”, gracias a lo cual no queda en los límites de la sociedad, sino que accede a su centro.

La razón de cursar *Formación Profesional* tiene una relación directa con la clara disponibilidad de las personas que contratan a quien posea este nivel de estudios, sean inmigrantes o no. Este tipo de formación es un medio para derribar barreras a la hora de contratar. El problema choca con la escasísima presencia de personas inmigrantes en estos estudios no obligatorios, pues su interés en recibir un sueldo en el hogar es mayor al de seguir formándose (sin que esto supusiera un desdén por la formación por parte de las personas inmigrantes). En este sentido, las actitudes de las personas inmigrantes hacia los estudios no obligatorios no son especialmente discordantes respecto de las personas autóctonas.

Por lo tanto, los estudios y formación en el país receptor (que proveen de titulación y/o formación adaptada o reconocida para el empresariado y la administración pública) son argumentos de éxito. Recordemos que la titulación previa de estas personas no suele ser tenida en cuenta y que los altos niveles formativos no guardan siempre una relación directa con un mejor empleo. Además, la no cualificación, muy presente en el trabajo en sectores que eran antes motor de la economía española y ahora en claro declive (construcción), es un elemento que deriva fácilmente en el paro.

Visto lo anterior, resumimos, pues, el *retrato robot* o tipo antropológico (benigno, como veremos) de la persona inmigrante extracomunitaria que se integraba en los tiempos de bonanza económica. Se trata de un *hombre cercano a los cuarenta años, casado, que lleva residiendo en España más de un año, vive con su familia, habla bien el español y mantiene ciertas relaciones sociales con su entorno comunitario, trabaja en el sector servicios, es una persona formal y esforzada y tiene homologados sus estudios previos, o bien ha realizado alguna formación en España.*

En cambio, en la actualidad, una vez que el ciclo alcista previo finalizó y exacerbó los límites del modelo productivo nacional, los hombres pasaron a ser los perdedores, frente a la pervivencia de las mujeres. Cae así la figura de éxito que comentamos y queda en manos de las mujeres, en situación más precaria, el “éxito” integrador (figura 11).

Trasladando metáforas a la información

¿Es esto lo que pide la sociedad española? Hasta la fecha así era, y se reproducía la figura del hombre medio español (aunque con menos poder adquisitivo y sin entrar en competencia directa con los trabajadores autóctonos), lo que los convierte en un perfecto tipo asimilatorio.

No obstante, este tipo antropológico benigno soslaya, en primer lugar, el sexo, así como otras tan-

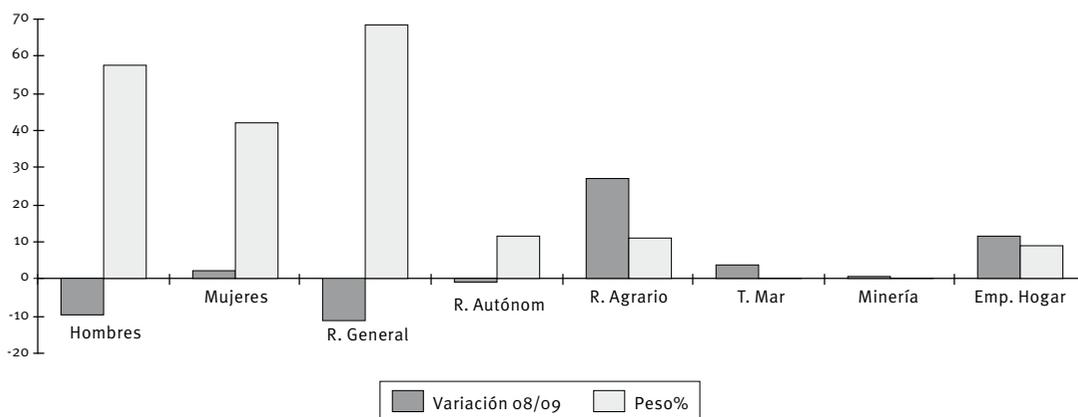


Figura 11. Afiliados extranjeros en alta laboral el 31 de diciembre de 2008.

Fuente: elaboración propia a partir del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN), *Estadísticas laborales*.

tas figuras de la inmigración, cuya integración es más dificultosa o menos estereotipada. Además, esta fotografía carece de movimiento, que debe adquirir a través del proceso y contexto que ha vivido y hemos relatado. Es una especie de “carrera de obstáculos” que parte de la irregularidad, un esfuerzo superior al que debe realizar una persona autóctona, por lo que el inmigrado se encuentra en una posición de desventaja respecto a la población española (laboral, económica, educativa y residencialmente, y también en protección social en general). Su disfrute real de los derechos de ciudadanía está mediatizado por estos hechos cuando no por la propia ley, lo que les otorga una especie de *ciudadanía a medias* (Calavita, 2004) o, en el caso de la nomenclatura Comunitaria (UE), “ciudadanía cívica”¹⁹.

Esta persona es aceptada por el entramado legislativo, laboral y empresarial español (aunque éste promueva más la irregularidad y precariedad por rentables), y supone un tipo antropológico benigno —buen salvaje—, pero sujeto a un paternalismo de la sociedad y del Estado o Estado *patriarcal*, en forma de *padre estricto*, fundamentado sobre la *retribución*, el *egoísmo moral* y la ausencia la *empatía*. Así, se tolera su presencia sospechosa en un país ajeno al suyo, donde debe demostrar su valía y portarse bien (*retribución*), pues su estatus moral está bajo sospecha por venir de fuera. Queda de ese modo limitado su éxito al tener cerradas las puertas a la competición con las personas autóctonas. Su fracaso es posible, puesto que su *fuerza moral*, hija de la capacidad de competir y mejorar, no está garantizada, por lo que se sitúa en una escala baja del *orden moral*.

Si se produce tal fracaso (pobreza, delito, irregularidad), estas personas se convierten en individuos vestidos con los ropajes del pobre medieval y moderno, vehículo que nos permite expiar nuestros pecados gracias a nuestra *autoridad moral*. Ellos incluso nos dan trabajo (como padres o *propietarios*), pero quedan separados de nuestro mundo, al que no pueden perte-

necer, en la exterioridad. Son, entonces, hombres que deben ser educados por su *minoría de edad* en la sumisión y el agradecimiento a la mano que le da de comer y ofrece cobijo. Pero también son sujetos a perseguir y reprimir cuando, como válido, *no desea* trabajar en las condiciones y formas que nuestro mercado impone, amenaza la oferta laboral, *hurtada* a los autóctonos, copa servicios públicos y, sobre todo, no sigue las normas que establece el orden moral de una sociedad superior a ellos. Así pues, la ayuda que reciban estará basada en su bondad/sumisión, que es la que le da derecho a la ayuda (y no su condición de personas).

Su categoría instrumental, que emplea el modelo productivo de “hombre máquina” (fácilmente intercambiable por otra pieza en el proceso de producción), les empuja hacia los márgenes de la sociedad, o bien fuera, de nuevo en la exterioridad. Se institucionalizan en trabajos de la economía informal, trabajos pobres en condiciones precarias. Son lo que Da Roit y Sabatinelli (2005) han denominado *badante* (cuidador, vigilante), personas inmigrantes contratadas en servicios de acompañamiento para personas en situación de dependencia en los países familistas. Estos países, *padres de familia estrictos*, con las prestaciones para la familia más bajas de toda la UE15 (véase figura 4) y con el gasto social por debajo de la media de UE15, como es el caso de España y Grecia (figura 12), y altamente envejecidos, obligan a que su población muestre su fuerza moral mediante la autonegación y disciplina, cuidando a sus mayores a través de una especie de refamiliarización forzosa de los servicios de atención y cuidado que lleva a una solidaridad forzosa. Su inviabilidad provoca la emergencia de este tipo de trabajos o re-mercantilización a bajo coste, de baja calidad y que monetiza la ayuda y confirma la extensión de “trabajadores atípicos” (Esping-Andersen y Mestres, 2003).

De esta manera, su calidad como ciudadanos o ciudadanas es incompleta, así como su acceso a los derechos. Son instrumentos inexcusables para el mantenimiento y rejuvenecimiento demográfico y de los sistemas de protección social (ingresos en la caja de la Seguridad Social), puesto que sin ellos el país se paralizaría, pero no pueden ni deben competir por el empleo y los recursos al mismo nivel que las personas

19 Este término, que parece redundante, fue incorporado por la Comisión Europea a finales del año 2000 dentro del marco de Tampere. Esta categoría pretendía identificar la figura de las personas inmigrantes residentes permanentes. Sobre esta cuestión, valga el artículo de Zapata-Barbere (2005).

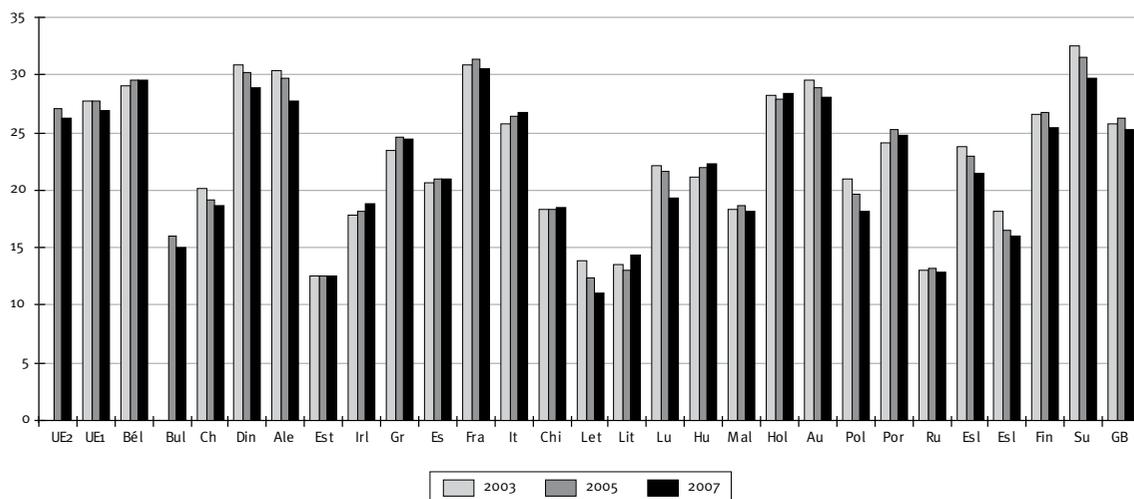


Figura 12. Gasto total de protección social, en término de SEEPROS, en % sobre el PIB a precios de mercado (2003-2007).

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario 2008 de estadísticas* del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

autóctonas. Por ello, sirven como objeto arrojadizo para expresar las contradicciones y crisis sociopolíticas y económicas que confirman que “no todos cabemos”, puesto que, bajo esta consideración, no son realmente ciudadanos ni ciudadanas, son objetos con fecha de caducidad.

Y cuando llega la crisis, las categorías se amplían, ya que al afectar la empleabilidad estas personas desaparecen. No promueven una mayor inseguridad, aunque sus tasas de riesgo de pobreza dupliquen las de la población autóctona (39,7% por 19,1%) (Fundación Foessa, 2008) y con un riesgo de pobreza extrema muy superior (7,2% en población autóctona, 22,8% población inmigrante extracomunitaria) (*Ibid.*). Así, cuando el éxito migratorio deja de ser masculino, su situación es realmente preocupante. Los inmigrados no son una amenaza ni un conflicto, sólo son invisibles.

Conclusiones

Los regímenes de bienestar de corte familista se caracterizan por una importante dependencia en la producción de bienestar por parte de las familias y un escaso apoyo a ellas.

La entrada de población inmigrante en los países que configuran dicho régimen supone un impulso demográfico y de fuerza de trabajo que sustenta las arcas del centro de la protección social —la seguridad social— a través del empleo.

Su situación de desventaja frente a la población autóctona les ubica en el plano económico y legal en condición de semi-ciudadanía o ciudadanía a medias, lo que mantiene a estas personas en los lindes del mercado laboral, sin competir con las ocupaciones autóctonas.

Ante la falta de un régimen de bienestar desarrollado y de una política migratoria, los regímenes familistas se caracterizan por utilizar a estas personas como herramientas de un modelo productivo ineficaz que descarga en determinados sectores poblacionales o sectores de riesgo las culpas de su propia ineficacia. Las instrumentalizan y, cuando dejan de ser útiles, las hace desaparecer.

Así, se promueve la conformación de una serie de tipos antropológicos congruentes con dicho proceso, que lleva a reproducir los discursos previos, sorteando otros basados en criterios políticos igualitaristas.

La inmigración, en cambio, supone una oportunidad para revisar los modelos productivos y de adquisición y disfrute de derechos, puesto que, si invertimos el orden de los factores y promovemos una acción política orientada por una meta, es decir, un tipo de sociedad, será posible realizar un proyecto más benigno. Así, debemos declarar qué antropología filosófica u orientación política deseamos, pues esta es la forma como realmente podremos ampliar las fronteras del Estado social para impulsar el Estado de bienestar.

Éste podría inspirarse por la *reciprocidad* como forma de devolver lo que la inmigración hace por nuestra sociedad (incremento de la riqueza, equilibrio en la seguridad social, rejuvenecimiento poblacional); en el *altruismo*, que debe ser principio de toda acción de Gobierno que no comprende a la ciudadanía desde un plano individual y competitivo; en la función de *padres nutricios*, que entienden que los miembros de una sociedad no tienen que demostrar una valía supuestamente superior y exitosa para ser considerados como tales; en la *empatía*, que promueve la pluralidad; en la *capacidad de cuidarse a sí mismo y cuidar de los demás*, que implica hacerse cargo de todo lo que supone la comunidad política y más de quienes están en desventaja; en la *felicidad* y, lo que es más importante, en la *justicia* que se basa en el principio de *igualdad* que sustenta los derechos sociales, pero también en la *imparcialidad*, que no mide tipos, sino *derechos* inherentes a la vida en comunidad. De lo contrario, seremos presos de dinámicas previas que, como en el caso español, pueden promover desconfianza y disparidad en el disfrute de los derechos de ciudadanía, lo que comprometería a toda la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Arango, Joaquín y Martin Baldwin-Edwards (eds.). *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*. Londres: Frank Cass, 1999.
- Baldwin-Edwards, Martin. "La inmigración en la región del Mediterráneo". *Vanguardia Dossier*. Inmigrantes. El continente móvil, n.º 22, 2007. Barcelona: La Vanguardia Ediciones, pp. 18-26.
- Blanco, Cristina. *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Cachón, Lorenzo. "Inmigrantes y autóctonos en el mercado de trabajo en España". Conferencia del seminario *Inmigración, empleo e integración social*. Santander: UIMP, 1995.
- Canalejas, Noelia, Cristina Catalán, Almudena Hinojosa, Rocío Montero, Azucena Pérez, Ángeles Valbuena y Fernando de Lucas. "Racismo moderno, prejuicio y paternalismo en estudiantes de trabajo social". *Actas del VII Congreso Nacional de Escuelas de Trabajo Social*. Granada: Universidad de Granada, 2008.
- Card, David. "Immigrant Inflows, Native Outflows and the Local Labour Market Impacts of Higher Immigration". *NBER Work Papers*, n.º 5927, 1997. Massachusetts: Cambridge.
- Carrasco, Concepción. *Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos*. Madrid: Imsero, 1999.
- Colectivo Ioé. "Inmigrantes extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad?". *Panorama Social*, n.º 1, 2005. Madrid: Colectivo Ioé, Intervención Sociológica, pp. 32-47.
- Conill, Jesús. *El enigma del animal fantástico*. Madrid: Tecnos, 1994.
- Da Roit Barbara, Sabatinelli Stefania. "Il modello di welfare mediterraneo tra famiglia e mercato. Come cambia la cura di anziani e bambini in Italia". *Stato e Mercato*, n.º 2, 2005, pp. 267-290.
- Delgado, Margarita y Francisco Zamora. "La contribución de las mujeres extranjeras a la dinámica demográfica en España". *Sistema*, n.ºs 190 y 191, 2006, pp. 143-166.
- De Lucas, Fernando. *Líderes y liderazgo político en el Estado postmoderno*. Oñati: IVAP, 2005.
- De Lucas, Fernando. "Regímenes de bienestar, metáforas implícitas y mujeres en la familia". *Portularia*, vol. VII, n.º 1, 2007. España: Universidad de Huelva, pp. 169-188.
- De Lucas, Fernando. "Crisis anunciada y sujeción de la mujer en el régimen familiarista". *Portularia*, vol. IX, n.º 1, 2009. España: Universidad de Huelva, pp. 57-68.
- De Lucas, Fernando. "Mujeres y jóvenes en el mercado laboral: problemas para el desarrollo de una sociedad democrática plena". *Anuario del Observatorio de la Juventud 2009*. Madrid: Instituto Nacional de la Juventud, 2010.
- De Lucas, Fernando y Ana Zapardiel. "Dualización laboral y educativa: inmigración, mercado laboral y educación en España". *Acciones e investigaciones sociales*, número extraordinario, 2006. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- De Lucas, Fernando y Andrés Arias. "Cuando el orden de los factores sí altera el producto. Reflexión en torno a relaciones entre la ontología y la epistemología de los servicios sociales para inmigrantes". *Actas del II Congreso de EUTS de Andalucía: la realidad social andaluza a debate*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2003.
- Esping-Andersen, Gosta y Josep Mestres. "Ineguaglianza delle opportunità ed eredità sociale". *Stato e mercato*, n.º 67, 2003, pp. 123-151.
- Ferrera, Maurizio. "The 'Southern Model' of Welfare in Social Europe". *Journal of European Social Policy*, vol. 6, n.º 1, 1996, pp. 17-37.
- Gergen, Kenneth. "Metaphor, Metatheory, and the Social World". *Metaphors in the History of Psychology*. David Leary (ed.). Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

- Guillén, Encarnación, Fernando de Lucas, Darío Pérez y Andrés Arias. "Servicios sociales e inmigración. Límites y retos para una nueva política social". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, n.º 9, 2001, pp. 211-239.
- Guillén, Encarnación, Fernando de Lucas, Andrés Arias y Gonçal Sanz. *Trayectorias positivas de inserción laboral de las personas de procedencia extracomunitaria en España*. Murcia: Agrupación de Desarrollo NEXOS, 2005.
- Heywood, Andrew. *Political Ideologies*. Londres: MacMillan, 1994.
- Inns, Dawn. "Metaphor in the Literature of Organizational Analysis: A Preliminary Taxonomy and a Glimpse at a Humanities-Based Perspective". *Organizations*, n.º 9, 2002, pp. 305-330.
- Izquierdo, Antonio. *La inmigración inesperada*. Barcelona: Trotta, 1996.
- Lakoff, George. "The Contemporary Theory of Metaphor". *Metaphor and Thought*. Andrew Ortony (ed.). Nueva York: Cambridge University Press, 1993.
- Lakoff, George. *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. Madrid: Complutense, 2007.
- Lakoff, George y Mark Johnson. *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra, 1991.
- Leibfried, Stephan. "Towards a European Welfare State?". *New Perspectives on the Welfare State in Europe*. Edit by Catherine Jones. Routledge, 1992.
- Lisón Tolosana, Carmelo. *Individuo, estructura y creatividad: etopeyas desde la antropología cultural*. Madrid: Akal, 1992.
- López, Ana. "La política española de inmigración en las dos últimas décadas". *Inmigración en Canarias. Contexto, tendencias y retos*. España: Fundación Pedro García Cabrera, 2007.
- Lucas Verdú, Pablo. "Supuestos antropoteológicos en la teoría de la Constitución". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, año 47, n.º 2. Madrid: Curso Académico 1995.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS). "Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico. Por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas". *Informe de la comisión de expertos para el diálogo social*. España: Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, 2005.
- Moreno, Almudena. "El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y lo privado". *Sistema*, n.º 182, 2004, pp. 46-74.
- Moreno, Luis. "Mediterranean Welfare and 'Superwomen'". CSIC, *Unidad de políticas comparadas*, Documentos de trabajo, n.º 2, 2002.
- Moreno, Luis. "Farewell to Spanish 'Superwomen'". *Convegno Nazionale ed Europeo Che "genere" di conciliazione? Famiglia, Lavoro e Genere: equilibri e squilibri*, 2004.
- Navarro, Vicenç, John Schmitt y Javier Astudillo. "La importancia de la política en la supuesta globalización económica. La evolución de los Estados de bienestar en el capitalismo desarrollado en la década de los noventa". *Sistema*, n.º 171, 2002, pp. 5-46.
- Organización de las Naciones Unidas. *Informe de la inmigración internacional. Panorama general*. División de Población, 2002.
- Piore, Michael. *Birds of Passage: Migrant Labour in Industrial Societies*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979.
- Ridrujo, Zenón. "Inmigración y formación: repercusiones en el mercado de trabajo". *Sistema*, n.º 190 y 191, 2006, pp. 219-239.
- Sánchez, Esteban, Carmen Delicado y Nerea Layna. *Personas jóvenes y economía sumergida en la España contemporánea*. Madrid: Monográfico Observatorio Joven de Empleo en España, Consejo de la Juventud, 2009.
- Trampusch, Christine. "Industrial Relations and Welfare Status: The Different Dynamics of Retrenchment in Germany and the Netherlands". *Journal of European Social Policy*, vol. 16, n.º 2, 2006. London: Sage, pp. 121-133.
- Trifiletti, Rossana. "Southern European Welfare Regimes and the Worsening Position of Women". *Journal of European Social Policy*, vol. 9, n.º 1, 1999, pp. 49-64.
- Ybarra, Josep, Jorge Hurtado y Begoña San Miguel. "La economía sumergida en España: un viaje sin retorno". *Sistema*, n.º 168-169, 2002, pp. 247-282.
- Zapata-Barbere, Ricard. "Interpretando el proceso de multiculturalidad en España y la propuesta de ciudadanía cívica de la UE". *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, n.º 713, 2005, pp. 101-114.
- Zashin, Elliot y Phillip Chapman. "The Uses of Metaphor and Analogy: Toward a Renewal of Political Language". *The Journal of Politics*, n.º 36, 1974, pp. 290-326.

Documentos en línea

- Calavita, Kitty. "Un 'ejército de reserva de delincuentes': la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España". *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2004. Consultado el 8 de febrero de 2010. www.criminologia.net/pdf/reic/ano22004/a22004notaj3.pdf
- CIDE/MEC. *Boletín nº 16. El alumnado extranjero en el Sistema educativo español (1996-2007)*. 2007. Consultado el 8 de

- febrero de 2010. www.mec.es/cide/espanol/publicaciones/boletin/files/bolo16sep07.pdf
- Consejo Económico y Social (CES). *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2008*. Madrid: Consejo Económico y Social de España. Consultado el 15 de junio de 2009. www.ces.es/servlet/noxml?id=CesColContenidoMo1246456337338-S8387139-NMEMORIA2008.pdf&mime=application/pdf
- Consejo Económico y Social (CES). *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2007*. Madrid: Consejo Económico y Social de España. Consultado el 6 de septiembre de 2009. www.ces.es/servlet/noxml?id=CesColContenidoMo1213959941595-S6438879-NMEMORIACES2007.pdf&mime=application/pdf
- Del Pino, Eloísa. *Debates sobre la reforma del Estado de Bienestar en Europa: conceptos, alcances y condiciones*. Madrid: UPC-CSIC (*Working Paper* 04-03). Consultado el 4 de enero de 2010. www.iesam.csic.es/doctrab.htm
- Fundación Foessa. *VI Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España, 2008*. Consultado el 17 de enero de 2010. www.foessa.org/quePensamos/nuestrasPrioridades/index.php?MzI%3D&MQ%3D&MTIwMw%3D&MDEuIFZJIEluZm9ybWUgRk9FU1NBICJbmZvcmlIGNvbXBsZXRvKQ%3D
- Healy, Kieran. "Social Change: Mechanisms and Metaphors". *1998 Working Papers*. Princeton: The Princeton Department of Sociology. Consultado el 8 de mayo de 2003. www.princeton.edu/~sociology/pdf/change4.pdf
- Lakoff, George. *Metaphor, Morality, and Politics, or, Why Conservatives Have Left Liberals in the Dust*, 1995. Consultado el 7 de mayo de 2003. www.wgcd.org/issues/Lakoff.html
- Lakoff, George. *Metaphorical Thought in Foreign Policy. Why Strategic Framing Matters*, 1999. Consultado el 7 de mayo de 2003. www.frameworksinstitute.org/products/metaphoralthought.pdf
- Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). *Sistema estatal de indicadores de la educación*. Instituto de Evaluación, edición 2009. Consultado el 18 de enero de 2010. www.instituto-deevaluacion.mec.es/contenidos/indicadores/ind2009.pdf
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). *Anuario estadístico de 2005*. Secretaría de Estado de Inmigración y emigración. Consultado el 13 de mayo de 2008. <http://extranjeros.mtas.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/Anuario2008.html>
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). *Anuario estadístico de 2008*. Secretaría de Estado de Inmigración y emigración. Consultado el 25 de enero de 2010. <http://extranjeros.mtas.es/es/InformacionEstadistica/Anuarios/Anuario2008.html>

Bibliografía complementaria

- Arango, Joaquín. "Europa y la inmigración: una relación difícil". *Migraciones: nuevas movi­lidades en un mundo en movimiento*. Cristina Blanco (ed.). Barcelona: Anthropos, 2006.
- Pajares, Miguel. *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009.